



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 24 de julio de 2019.

Público en General.

Presente.

El **Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD)**, declara la inexistencia de la información relacionada al artículo 10 numeral "16" de la Ley de Acceso a la Información Pública **sobre el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales**, así como el número de los beneficiarios del programa debido a que no aplica para esta Institución en base a su ley de creación.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. **Marta Arceño de Ramírez**  
Oficial de Información  
Fondo Solidario Para la Salud